

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**



INGRESO	Nº SOLICITUD	Nº AUTORIZACION
02/07/2011	68571	345
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA
RUT EMPRESA	78428680-0
REGIÓN	0010
COMUNA	A030
DOMICILIO	CARDONAL
EMAIL: marvesol@sumtel.cl	
Nº	2503
FONO	65/430188
CUIDAD	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PONTON METALICO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14
	Tara ▶ 18
	PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ PUERTO MONTT
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ MUELLE OXXEAN
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR KM 1030 - V 805 - CAMINO CHINQUIHUE	
TOTAL DE K.M	30	
	Fecha Aprox. Viaje	07/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,5	Carga ▶ 6	Total ▶ 6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ NZ-1081	Semirremolque ▶ JH-3083	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4,3	11,85					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESCOLTA POLICIAL-ESTUDIO DE RUTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/07/2011** FECHA HASTA ▶ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF 85201174-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390310441

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

VALIDAD - LLANQUIHUE
Jefe Provincial (S)
Administrador Público

MARIA M. VERGA GARCIA
Firma Jefe Depto. Pesaje